



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 22 de agosto de 2019



Señorita

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2019-0192 de fecha 13 de agosto del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

**“Que acciones han tomado en el CNR para implementar la LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS”.**

Se envió el requerimiento a La Unidad Jurídica, la cual nos informó lo siguiente: En relación a la solicitud de información me permito mencionar:

Las diferentes Direcciones, Gerencias, Departamentos y Unidades del CNR, por instrucción de la Dirección Ejecutiva, procedieron a verificar requisitos de servicios y necesidades desde sus competencias, a fin de cumplir con indicaciones que fueron emitidas por la anterior administración (Vicepresidente de la República y Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia Ad-Honorem), encaminadas a organizar los servicios en función del ciudadano.

Dentro de las acciones se encuentran:

1. Organización del servicio ininterrumpido al mediodía
2. No asignar labores administrativas al personal de seguridad
3. Medios para que los ciudadanos emitan sugerencias y quejas
4. Cumplimiento al principio de legalidad
5. Revisión de trámites y sus requisitos
6. Chequeo de requisitos, para facilitar el cumplimiento al ciudadano
7. Elaboración de proformas, formatos y resoluciones
8. Revisión de procedimientos para hacerlos mas sencillos
9. Establecimiento de plazos para resolver cada trámite
10. Verificación de necesidades de plataformas informáticas
11. Revisión de manuales relacionados a procedimientos de gestión institucional
12. Revisión y actualización de formatos
13. Proceso de capacitación al personal

Además de lo anterior, se encuentra en proceso de análisis las leyes, a fin de llevar a cabo la adaptación normativa que establece la ley.

Atentamente,



---

Licda. Fátima Mercedes Huezó Sánchez  
Oficial de Información